



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021 00679** 00

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando la alta permanencia del presente proceso, por encontrarse a la espera del resultado de la prueba practicada a la menor VALERYN LEMUS GUILLIN RG. No 1.023.534.418, y al presunto padre biológico señor YASSON ENRIQUE MARTINEZ QUEJADA identificado con la cedula No 1.017.229.696., se dispone REQUERIR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF., para que en el término de la distancia informen sobre el resultado del mismo y lo alleguen a los autos., para decidir de fondo en el presente asunto.

Por la SECRETARIA DEL DESPACHO libre el citado oficio, a periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co,
icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co,
casos.genetica@medicinalegal.gov.co

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9262e14e85d273e59569f0fbc3ea12933f77c8fd1e4bccfe772b3004d31211**

Documento generado en 21/09/2022 04:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>